

Fecha: 28-05-2025

Medio: La Estrella de Arica

Supl. : La Estrella de Arica

Tipo: Noticia general

Título: **Fiscalización de las licencias**

Pág. : 6

Cm2: 82,2

VPE: \$ 133.801

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

7.300

21.900

☐ No Definida

Fiscalización de las licencias

Lo justo es justo...El punto, sin lugar a ninguna duda va para la Contralora General de la República, Dorothy Pérez, que tuvo la "chispeza" de ordenar cruzar los registros de licencias médicas con las entradas y salidas del país. Esta gestión desencadenó el descubrimiento del tremendo fraude de "Enfermos Imaginarios" con Licencias truchas, "vacacionando" en el extranjero... Pregunta:

¿Y qué pasó, con la función del Com-

pin creado según Ley N° 18.469, que según su página WEB, una de sus tareas, es controlar el correcto uso de las Licencias Médicas según Ley N° 20.585, comprobando que el enfermo cumple su reposo, según consta en la Licencia que se le otorgó?

¿Qué pasó con el Compín, que no descubrió nada anormal durante los años 2023 y 2024, que fue el periodo que tan sagazmente la Contralora Pérez, ordenó analizar, ojo eran más de

25 mil los "Enfermos Imaginarios"? Reflexión...O sea, si la Contralora Dorothy Pérez, no cruza los datos, hoy día, nadie se habría enterado de las "Licencias Truchas", los "turistas enfermos" seguirían mostrando sus fotos de las vacaciones, nadie se explicaría por qué siguen faltando insumos en los hospitales, o se suspenden operaciones, etc.

Luis Enrique Soler Milla